ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas con veintiún minutos**, del día **viernes veintinueve de diciembre del dos mil diecisiete**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: *“Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las doce horas con veintiún minutos del día viernes veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria*”.

En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo del Consejo General, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, se procedió a la designación de un funcionario de este organismo electoral, entre los integrantes de la Junta General Ejecutiva o del personal administrativo, quien fungirá como Secretario Ejecutivo en funciones durante la presente sesión, con las respectivas obligaciones y atribuciones en el desarrollo de la misma; así como para dar fe y certificar los documentos que, en su caso, se generen o sean aprobados; proponiendo la Presidencia al Licenciado en Derecho Bernardo José Cano González, Director Jurídico de este Instituto para que realice funciones de Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, si alguien tuviera otra propuesta; al no haberla, con fundamento en los artículos 5 inciso i) y 16 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación de la designación del Licenciado Bernardo José Cano González, Titular de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien fungirá como Secretario Ejecutivo en funciones durante la presente sesión, con las respectivas obligaciones y atribuciones en el desarrollo de la misma, así como para dar fe y certificar los documentos que en su caso, se generen o sean aprobados; solicitándole a las consejeras y consejeros electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Seguidamente, **la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, dio cuenta que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de los seis Consejeros Electorales presentes; por lo que invitó al Licenciado Bernardo José Cano González, se incorporare a la mesa de sesiones.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

***Consejero Electoral;***

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

***Consejero Electoral;***

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

***Consejero Electoral;***

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

***Consejero Electoral; y***

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

***Consejera Electoral.***

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**Licenciada Goretti Enid Orozco Medina,**

Representante Suplente del Partido Acción Nacional;

**Licenciado Gaspar Daniel Alemañy Ortiz,**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Luis Jesús Manzanero Villanueva,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;

**C. Francisco Rosas Villavicencio,**

Representante Propietario del Partido del Trabajo;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**C. Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

**C. Manuel Jesús Pérez Ramos,**

Representante Propietario del Partido MORENA

**C. Hernán Alejandro Hernández Rodríguez,**

Representante Suplente del Partido Encuentro Social.

Se hace constar que no asistió ninguno de los representantes del**Partido Verde Ecologista de México.**

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** certificó que con la asistencia de seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo en funciones continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2017, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2017, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE RATIFICA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA ESTE INSTITUTO POR SU CONSEJO GENERAL MEDIANTE ACUERDO C.G.169/2017, AJUSTÁNDOLO AD CAUTELAM, POR CONSTITUIR CONDICIÓN PARA SU EJERCICIO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018, CONFORME A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO TERCERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
7. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** manifestó que en virtud de que hasta este momento no se había publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio 2018, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, instruyó al Secretario Ejecutivo en funciones para que sometiera a votación retirar del orden del día el Acuerdo relativo al punto sexto, que se refería al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Partición Ciudadana de Yucatán, por el que se ratifica el presupuesto aprobado para este Instituto por su Consejo General mediante Acuerdo C.G.169/2017, ajustándolo ad cautelam, por constituir condición para su ejercicio a partir del 1 de enero de 2018, conforme a lo ordenado en el artículo Transitorio Tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2018, aprobado en Sesión Ordinaria del 15 de diciembre del presente año, por la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado.

 Acto continuo, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** con fundamento en los artículos 7 inciso g) y 14 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, solicitó a las Consejeras y Consejeros Electorales que estuvieran por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** informó que la propuesta de retirar del orden del día el Acuerdo relativo al numeral 6; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los seis Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de 2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** manifestó: “*Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los proyectos de Actas a tratar en la presente Sesión, relacionados en los numerales 4 y 5 del orden del día, toda vez que han sido debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General”.*

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** no habiendo observación alguna.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, instruyó al Secretario Ejecutivo en funciones para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de 2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** informó que el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de diciembre de 2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los seis Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de 2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Continuando la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, instruyó al Secretario Ejecutivo en funciones para que procediera a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de 2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el veintidós de diciembre de 2017, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los seis Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo en funciones, Licenciado Bernardo José Cano González,** continuando con el **punto 8** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 9 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día viernes 29 de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas con treinta y seis minutos; manifestando lo siguiente: “*Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 9 del orden del día, siendo las doce horas con treinta y seis minutos, del día viernes 29 de diciembre del dos mil diecisiete, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias*”.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ** **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL****MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****LIC. GORETTI ENID OROZCO MEDINA****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO****C. MANUEL JESÚS PÉREZ RAMOS****PARTIDO MORENA** | **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL** **CONSEJERO ELECTORAL****LIC. GASPAR DANIEL ALEMAÑY ORTIZ****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****C. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. REYES FRANCISCO LEO LEY****PARTIDO NUEVA ALIANZA****C. HERNÁN ALEJANDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** |

 |

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017**